



NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Permiso para Estacionamiento Carga y Descarga; que otorga la Dirección de Movilidad					
DESCRIPCIÓN:					
Uso de vía pública por los vehículos automotores de transporte y carga en lugares exclusivos de estacionamiento para maniobra de carga y descarga, en las vialidades, calles o sitios, que conforme a las disposiciones legales aplicables determine la autoridad; así como personas físicas y jurídicas colectivas prioritarias de establecimientos comerciales o de servicios, que en beneficio de si o de sus clientes aprovechen los lugares autorizados para estacionarse en la vía pública, pagaran derechos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2, 3, 12, 86 y 160 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 3, 4, 6, 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 1.4 5ª Fracción II, 6 Fracción I numeral 2, 9 Fracción II, 17, 18 Fracción I y III, 48, 55 y 56 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México; Numerales 1, 2, 10, 15 Fracciones II y III inciso c), 34, 60, 69, 70 y 90 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 46 y 49 del Reglamento de Tránsito Metropolitano; Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, 41, 42 y 48 del Reglamento de Transporte Público y Servicios conexos del Estado de México; Artículos 161, 162 Fracciones I y X, 163 y 166 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Extiende la autorización de estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso de común para realizar maniobras de carga y descarga.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	Ejercicio fiscal vigente	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los supuestos en que la ciudadanía en su carácter de persona moral o física, requieran de un cajón de estacionamiento en la vía pública, para realizar maniobras de carga y descarga			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Este permiso está sujeto a inspección y verificación.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Petición Por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los <i>Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</i> <i>Artículos 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</i> <i>Artículos 1, 2, 3, 12, 86 y 160 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;</i> <i>Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios;</i> <i>Artículos 1, 3, 4, 6, 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México;</i> <i>Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios;</i> <i>Artículos 1.4 5ª Fracción II, 6 Fracción I numeral 2, 9 Fracción II, 17, 18 Fracción I y III, 48, 55 y 56 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México;</i> <i>Numerales 1, 2, 10, 15 Fracciones II y III inciso c), 34, 60, 69, 70 y 90 del Reglamento de Tránsito del Estado de México;</i> <i>Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 46 y 49 del Reglamento de Tránsito Metropolitano;</i> <i>Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, 41, 42 y 48 del Reglamento de Transporte Publico y Servicios conexos del Estado de México;</i> <i>Artículos 161, 162 Fracciones I y X, 163 y 166 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México;</i> Extiende la autorización de estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso de común para realizar maniobras de carga y descarga
2. Identificación Oficial, de quien realiza el tramite	SI	1	
3. RFC Empresa	SI	1	
4. Poder Notarial del Representante legal	SI	1	
5. Acta Constitutiva de la empresa	SI	1	
6. Documentos de los Vehículos de la empresa	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

REQUISITOS:	ORIGINAL (SI o NO)	COPIAS (número)	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Petición Por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los
2. Identificación Oficial	SI	1	
3. RFC	SI	1	
4. Documentos del vehículo	SI	1	
			Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2, 3, 12, 86 y 160 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 3, 4, 6, 8 y 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 1.4 5ª Fracción II, 6 Fracción I numeral 2, 9 Fracción II, 17, 18 Fracción I y III, 48, 55 y 56 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México; Numerales 1, 2, 10, 15 Fracciones II y III inciso c), 34, 60, 69, 70 y 90 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 46 y 49 del Reglamento de Tránsito Metropolitano; Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, 41, 42 y 48 del Reglamento de Transporte Público y Servicios conexos del Estado de México; Artículos 161, 162 Fracciones I y X, 163 y 166 del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Extiende la autorización de estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso de común para realizar maniobras de carga y descarga



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A			N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Paso 1: Entregar escrito de petición, en la recepción de la Dirección de Movilidad.							
	Paso 2: Recibir Orden de pago, la cual deberá pagarse en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad							
	Paso 3: Presentar el comprobante de pago (DGH), emitido por la Tesorería Municipal							
	Paso 4: Recibir Permiso							
	3 días hábiles, según el trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
COSTO:	CONCEPTO		TARIFA (NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE)					
	Por cada cajón de estacionamiento de vehículos en la vía pública y lugares de uso común, por cada 10 minutos		0.031		Artículos 157 y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
	Por el uso de la vía pública como estacionamiento diario por periodos de las 8:00 hrs. a las 20 hrs. En beneficio de establecimientos comerciales o de servicios por cajón determinado		0.3402					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Se entrega contra pago de derechos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si, con fundamento en el Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad				Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra			
DOMICILIO:	CALLE:	Norte 06, Esquina con Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Providencia	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56616	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes De 09:00 hrs. A 17:00 hrs. .		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55 5125 7451	N/A	N/A	movilidad@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todos los proveedores tienen que tramitar su permiso o únicamente los que hacen cargas y descargas masivas?				
RESPUESTA:	Si, todos deben tramitar su permiso				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Todos los comerciantes establecidos tienen que tramitar su permiso?				
RESPUESTA:	No, solo los que no cuenten con espacio de estacionamiento y utilicen la vía pública para beneficio propio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cualquier horario puedo hacer uso de la vía pública para estacionarme?				
RESPUESTA:	No, en el permiso se le especifica los horarios.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A.

ELABORÓ:

LAP. Eva Concepción Urrieta
Santiago

VISTO BUENO:

DIRECCION DE
MOVILIDAD
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

Lic. Ana Marbella

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/Enero/2025